



Política de Innovación

ILUNION Hotels

1. INTRODUCCIÓN

El **Comité de Dirección de ILUNION Hotels S.A.**, ("ILUNION Hotels" "Empresa"), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Empresa, y previa revisión y propuesta por parte del Comité de Dirección, ha aprobado la presente Política de Innovación (en adelante, la "Política") el 13 de Abril del 2023.

El **objetivo de esta Política** es poder definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en materia de Innovación en concordancia con la visión y estrategia, para poder **"Construir un mundo mejor con todos incluidos"**.

2. FINALIDAD DE LA POLÍTICA

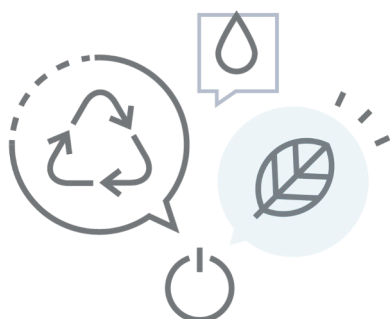
Con esta Política de Innovación se pretende **definir y difundir la estrategia de Innovación de ILUNION Hotels**, siendo prioritaria para posicionar a la Empresa como modelo único inspirador para todas las empresas y los grupos de interés que quieran construir un mundo mejor. Contribuyendo con ello a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

La apuesta de la Empresa por la Innovación constituye uno de los pilares estratégicos para **inspirar un cambio a través de la transformación empresarial y social**, incentivando el pensamiento creativo en un entorno diverso e inclusivo.

El papel de la Innovación es **apoyar el propósito de ILUNION Hotels** a través de la transformación exitosa y significativa de la empresa, con nuevas soluciones, de forma incremental, disruptiva, y sostenible, que aporten valor a los grupos de interés.

La Política impulsa la **llamada a la acción para innovar (#InnovACCIÓN)**, basada en el concepto de co-creación, y por lo tanto, todo el equipo humano de la Empresa y sus grupos de interés forman parte del proceso de Innovación.

La Empresa entiende la **Innovación como un proceso descentralizado y abierto**. Descentralizado, porque se lleva a cabo de forma proactiva en cada área, empoderándolas, pero de forma coherente, gracias al apoyo y la coordinación por parte del Área de Innovación. Abierto, porque la Empresa tiene una vocación clara de involucrar en su proceso de Innovación a todos sus grupos de interés.



3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de **aplicación a ILUNION Hotels y en todas las entidades pertenecientes a la Empresa**, independientemente de su localización geográfica.

Además, esta Política es también aplicable, en lo que proceda a las joint ventures o spin-offs, cuando la Empresa participe mayoritariamente o asuma su gestión.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA POLÍTICA

Para conseguir los objetivos señalados, la Empresa asume y promueve los siguientes principios de actuación en relación con su estrategia de innovación:

1. **Impulsar la transformación** de la Empresa.
2. Desarrollar una Innovación que permita **multiplicar en el Grupo ILUNION**.
3. **Fomentar una cultura de Innovación** estimulando el pensamiento creativo de forma interna haciendo partícipes en el proceso a todo el equipo humano de la Empresa.
4. **Promover el desarrollo de una experiencia innovadora** para el cliente y para el equipo humano de la Empresa.
5. **Promover la Innovación en todas las áreas de la Empresa** para aumentar su transformación, competitividad y mejora continua.
6. Realizar proyectos innovadores para **desarrollar nuevas estrategias, sistemas de gestión y organización, procesos, sistemas de operación, productos y servicios**.
7. **Incentivar un ecosistema de Innovación abierto**, impulsando la Innovación en colaboración con los grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, inversores, reguladores y la sociedad).
8. **Fomentar colaboraciones y alianzas con entidades externas** con el objetivo de buscar sinergias y contribuir al propósito de la Empresa.
9. **Desarrollar nuevos modelos de negocio** que permitan la sostenibilidad a largo plazo de la Empresa.
10. **Definir los procesos y estructuras internas de Innovación** y velar por el cumplimiento y correcto funcionamiento de estas.
11. **Continuar aumentando el compromiso y la promoción de la Innovación** por parte de la Dirección de la Empresa.
12. **Promover un sistema de vigilancia competitiva** para conocer iniciativas externas a la Empresa, incluso las implantadas en otros sectores análogos, y poder aplicar cualquier alternativa disruptiva o incremental dentro de ILUNION Hotels.
13. **Comunicar interna y externamente**, ofreciendo visibilidad y notoriedad a las iniciativas de Innovación.
14. **Monitorizar las acciones de Innovación**, estudiando el impacto, seguimiento y resultado.
15. **Proteger la Propiedad Intelectual**.